

para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo, emprendimiento colectivo, dirigido a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ), que tengan residencia o habiten en uno de los términos municipales de la zona de actuación del Proyecto.

SAE - OFERTA GENÉRICA DE FORMACIÓN: El número de plazas ofertadas, ciento sesenta y ocho personas beneficiarias para las actuaciones formativas incluidas en el Proyecto DIPUEMPLEA - FORMACIÓN, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ), conforme a lo siguiente:

ACCIÓN FORMATIVA	LOCALIDAD	(1)	(2)	(3)
estión de destinos turísticos	Alcalá del Valle	15	9	6
Gestión comercial, de Alojamientos y Hostelería	Algar	8	5	3
Atención socio-sanitaria a Personas Dependientes	Algodonales	15	9	6
Gestión de destinos turísticos	Benaocaz	5	3	2
Gestión de destinos turísticos	Bornos	18	11	7
Gestión de destinos turísticos	El Bosque	8	5	3
Gestión de destinos turísticos	El Gastor	8	5	3
Gestión comercial, de Alojamientos y Hostelería	Espera	11	7	4
Gestión de destinos turísticos	Grazalema	8	5	3
Producción Agroalimentaria	Olvera	18	11	7
Gestión de destinos turísticos	Prado del Rey	15	9	6
Gestión comercial, de Alojamientos y Hostelería	Puerto Serrano	15	9	6
Gestión comercial, de Alojamientos y Hostelería	Setenil de las Bodegas	11	7	4
Atención socio-sanitaria a Personas Dependientes	Torre Alháuquime	5	3	2
Gestión comercial, de Alojamientos y Hostelería	Zahara de la Sierra	8	5	3
TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS		168	103	65

(1) PERSONAS BENEFICIARIAS TOTALES (2) PERSONAS BENEFICIARIAS MUJERES (\*) (3) PERSONAS BENEFICIARIAS HOMBRE

Esta convocatoria está regulada por las Bases Reguladoras del Proyecto Dipuemplea, aprobadas por Consejo Rector del IEDT en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2020 y publicadas definitivamente en el BOP de Cádiz núm. 51 de 18 de marzo de 2021, y por la Resolución del Director General de Cooperación Autonómica y Local, de 26 de agosto de 2019, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ), destinadas a lograr la inserción laboral, mediante la formación, empleo y autoempleo de las personas jóvenes en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La convocatoria de la selección para la cobertura de personal beneficiario de las actuaciones formativas del Proyecto pueden ser consultadas en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, sita en Avda. de la Diputación s/n, de Villamartín (Cádiz) y en su tablón de anuncios físico y en el tablón de anuncios de su Sede electrónica de la web [www.mmsierradecadiz.org](http://www.mmsierradecadiz.org).

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villamartín 08/03/22. El Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz. Firmado: D. CARLOS JAVIER GARCIA RAMIREZ. Nº 24.508

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA EDICTO

N.I.G.: 1102044420210002420. Procedimiento: Despidos/Ceses en general 813/2021. Materia: Despido. Demandante: Daniel Barba Lozano. Abogado: Agustín Romero Vidal. Demandado: AECON Obras y Mantenimiento SL.

Letrado/a de la Administración de Justicia ALFONSO MENESES DOMINGUEZ hago saber:

Que en los autos DSP 813/2021 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a AECON OBRAS Y MANTENIMIENTO SL., por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 18/04/2022 a las 11:15 horas, en la Sala de Vistas Nº 4 Planta Primera (Avda. Alcalde Alvaro Domecq, 1), Jerez de la Frontera de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a AECON OBRAS Y MANTENIMIENTO SL., B11783768, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/1 PROVINCIA DE CADIZ.

En Jerez de la Frontera, a 2/3/22. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ALFONSO MENESES DOMÍNGUEZ. Firmado. Nº 23.849

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 JEREZ DE LA FRONTERA EDICTO

NIG: 1102044420210001945. Procedimiento: Despidos/Ceses en general 654/2021. Negociado: 6. Materia: Despido. Demandante: Vanessa Porras González. Abogado/a: Inmaculada López Rodríguez. Demandado: Viajes y Rutas Andaluzas SL.

Letrado/a de la Administración de Justicia DÑA. ROSARIO MARISCAL RUIZ

Que en los autos DSP 654/2021 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a VIAJES Y RUTAS ANDALUZAS SL., por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 30/11/2022 a las 09:15 horas.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a VIAJES Y RUTAS ANDALUZAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l.

En Jerez de la Frontera, a 3/3/22. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ROSARIO MARISCAL RUIZ. Firmado. Nº 23.855

## VARIOS

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL GUADALCACIN JEREZ DE LA FRONTERA CALENDARIO DE PAGOS

La Junta General, en su reunión del día de ayer, acordó poner al cobro los siguientes recibos en periodo voluntario:

Para las hectáreas modernizadas,	278,11 €/hectárea:
Del 1 al 31 de marzo 2022:	
1.-Gastos generales 2021:	93,93 €/ha
2.-Cuota neta modernización Préstamo 2021:	48,79 €/ha
3.-Gastos potencia contratada 2022:	20,97 €/ha
4.-Por nuevas inversiones (FV-MI) 2022:	8,32 €/ha
5.- Devolución anticipo Gtos Grales 2021:	-59,87 €/ha
6.- Anticipo Gtos. generales 2022:	68,78 €/ha
Y del 15 de octubre al 15 de noviembre del 2022:	
1.-Cuota canon y Tarifa Sectr. Gral de Agua 2021:	97,19 €/ha
Para las hectáreas no modernizadas:	200,03 €/hectárea,
Los periodos de pago coincidirán con el de las hectáreas modernizadas.	
Siendo: del 1 al 31 de marzo 2022:	
1.- 100% Gastos generales 2021:	93,93 €/ha
2.-Devolución anticipo Gtos Grales 2021:	-59,87 €/ha
3.- Anticipo Gtos. generales. 2022:	68,78 €/ha
Y, del 15 de octubre al 15 de noviembre del 2022:	
1.- 100% Canon y tarifa 2021:	97,19 €/ha
Las fechas de pago de los recibos de consumo serán:	
Del 15/05/2022 al 15/06/2022:	1er cuatrimestre de 2022.
Del 15/09/2022 al 15/10/2022:	2º cuatrimestre de 2022.
Del 15/01/2023 al 15/02/2023:	3er cuatrimestre de 2022, y anual 2022 de los huertos.

Jerez de la Fra, a 25 de febrero de 2022. El Presidente. Fdo.: Eloy Rocha Carretero. Nº 19.169

### Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783  
Correo electrónico: [boletin@bopcadiz.org](mailto:boletin@bopcadiz.org)  
[www.bopcadiz.es](http://www.bopcadiz.es)

**INSERCIONES:** (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos: 1,14 euros